

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11877 BARCELONA

Edicto

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 26/2021-A.

Fecha del auto de declaración. 11 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Moberma Construccions, S.L., con B64915267.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: - Sr. Josep García i García.
Dirección postal: Avenida Diagonal, 416, Pral, 08037 - Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- El letrado de la Administración de justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210014374-1